



RE: Resolución Andres Rojas

Desde Yeimy Natalia, Peraza Solano <YNPeraza@saludcapital.gov.co>

Fecha Lun 09/12/2024 17:08

Para Diana Marcela, Correa Cuartas <DMCorrea@saludcapital.gov.co>

Buenas tardes Diana, espero estes bien.

De acuerdo a lo conversado y una vez revisados los soportes para reajustar la prima técnica del funcionario te informamos que desde la Subsecretaría Corporativa no vemos viable realizar el reajuste lo anterior teniendo en cuenta que la pasantía se realizó con anterioridad a la terminación de materias, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015 (...)** *Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo (...)*, el **parágrafo 2 del artículo 2 de la Ley 2039 de 2020 (...)** *La experiencia previa solo será válida una vez se haya culminado el programa académico, aunque no se haya obtenido el respectivo título (...)* y el **parágrafo 2 del artículo 2.2.5.6.3. del Decreto 952 de 2021 (...)** *El reconocimiento de experiencia profesional válida previsto en este artículo únicamente operará si el estudiante ha culminado su programa formativo (...)*

Quedo atenta a cualquier comentario.

Cordialmente,
Natalia Peraza Solano
Contratista
Secretaria Distrital de Salud



SECRETARÍA DE
SALUD



De: Diana Marcela, Correa Cuartas <DMCorrea@saludcapital.gov.co>

Enviado: miércoles, 4 de diciembre de 2024 16:41

Para: Yeimy Natalia, Peraza Solano <YNPeraza@saludcapital.gov.co>

Cc: William Jose, Ballesteros Solano <WJBallesteros@saludcapital.gov.co>

Asunto: Resolución Andres Rojas

Buenas tardes Natalia,

De acuerdo a las observaciones realizadas en la resolución de reajuste de prima técnica, remito resolución de la misma con los ajustes realizados.

Quedo atenta a tus comentarios.

Cordialmente,

DIANA MARCELA CORREA CUARTAS
Abogada
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

